



Informe de transparencia 2015



PRESENTACIÓN

La auditoría es la principal herramienta con la que cuenta el control externo para la mejora de la calidad y la transparencia de la información económico-financiera. Su importancia, como profesión de interés público, hace que se encuentre en permanente estado de revisión por parte de los gobiernos y reguladores. La regulación de la actividad profesional de la auditoría ha vuelto a extenderse con la aprobación de la Ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, que ha adoptado la Directiva y el Reglamento europeo de 2014. El artículo 37 de la citada Ley recoge las obligaciones de los auditores de entidades de interés público de publicar y presentar un informe de transparencia.

Para Auren representa un reto, y a su vez un orgullo, dar cuenta en el presente informe de sus valores, órganos de gobierno, sistema de control de calidad, procedimientos para garantizar la independencia y nuestra política de formación continua.

Año tras año, nuestra firma continua apostando por mejorar sus procesos y sus equipos de trabajo, con el doble objetivo de incrementar la calidad y la independencia de cada uno de los encargos que recibimos.

30 de octubre de 2015

Mario Alonso Ayala

Presidente



ÍNDICE

1. VALORES Y COMPROMISOS DE AUREN
2. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD
3. VINCULACIONES INTERNACIONALES
4. ÓRGANOS DE GOBIERNO
5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD
6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA
7. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA
8. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS DURANTE EL EJERCICIO 2013/2014
9. VOLUMEN DE NEGOCIO
10. BASES DE REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS
11. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUREN EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

1. VALORES Y COMPROMISOS DE AUREN

Auren se constituyó en 1998 mediante la integración de varias firmas de gran trayectoria y prestigio en sus mercados locales.

Desde su fundación, nuestra Firma ha consolidado una serie de valores fundamentales, que nos distinguen y que conforman nuestra cultura profesional.



Dichos valores, que representan a su vez un auténtico compromiso para todos nuestros socios, empleados y colaboradores, se concretan, en el ámbito de la auditoría, en los siguientes:

- Calidad: el rigor, la profesionalidad, la objetividad y el aseguramiento de la calidad preside todas nuestras actuaciones.
- Ética profesional: independencia, integridad, secreto profesional, preocupación por nuestro entorno y responsabilidad social.
- Máxima cualificación técnica y humana de nuestros profesionales.
- Enfoque global: nuestro ámbito de actuación es local, nacional e internacional.
- Transparencia: en nuestra comunicación, tanto interna como externa.

2. DESCRIPCIÓN DE LA FORMA JURÍDICA Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Auren opera en España en auditoría a través de entidades domiciliadas en oficinas situadas en Alicante, Barcelona, Bilbao, La Coruña, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vigo y Zaragoza. Se ha integrado en Auren a partir del 30 de diciembre de 2014 la Sociedad Euroaudit Auditores S.P.A.

Cada oficina, actúa a través de una sociedad mercantil, en base a los mismos estándares de calidad, procedimientos y herramientas informáticas.

La estrategia y control de la Firma se establece desde AUREN SERVICIOS PROFESIONALES AVANZADOS, S.L., en la que participan accionarialmente las diversas sociedades operativas. Esta entidad no presta servicios a los clientes y sus funciones son exclusivamente coordinar a todo el conjunto de la Firma, establecer estrategias y procedimientos uniformes y controlar la calidad de los servicios. AUREN AUDITORES opera de forma uniforme en todas sus oficinas siguiendo las pautas, procedimientos, herramientas y controles de calidad establecidos desde AUREN SERVICIOS PROFESIONALES AVANZADOS, S. L.

El funcionamiento societario se regula en los diferentes estatutos sociales y en los acuerdos establecidos entre los socios, que incluyen cuestiones relacionadas con el acceso a la condición de socio, salidas, jubilación, transmisión y valoración de participaciones sociales y órganos de gobierno, entre otras.

Muchos de los socios de auditoría de Auren ocupan cargos muy relevantes en corporaciones y organizaciones profesionales, así como en el campo de la formación, entre los que cabe destacar:

MARIO ALONSO AYALA

- Presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro del Comité de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).
- Miembro de la Junta Directiva de la CEOE
- Miembro de la Comisión de Valoración de Empresas de AECA.
- Profesor asociado de contabilidad y auditoría de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid.

JUAN JOSÉ CABRERA SÁNCHEZ

- Profesor del Máster de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

PEDRO CASTRO HERNÁNDEZ

- Profesor de Administración de empresas y Gestión y Estrategia Empresarial de la Universidad de Sevilla.

MIGUEL ÁNGEL CATALÁN BLASCO

- Profesor de la Escuela y Coordinador del Nivel IV de Auditoría del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

ANTONI GÓMEZ VALVERDE

- Vicepresidente Primero del Consejo Directivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro del Comité de Regulación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Miembro de SMP Committee de la IFAC.

- Profesor de la Escuela de Auditoría del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.
- Miembro del Comité Asesor de ACCID (Associació Catalana de Comptabilitat i Direcció).

JUAN JOSÉ JARAMILLO MELLADO

- Secretario I de la Agrupación 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

JOSÉ MANUEL TERUEL YAÑÉZ

- Miembro de la Comisión Técnica y de Control de Calidad del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Ex profesor asociado de contabilidad financiera y Análisis Financiero de la Universidad de Alcalá de Henares

JULIO LÓPEZ VÁZQUEZ

- Profesor asociado de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Miembro del Foro AECA de instrumentos financieros.
- Miembro del Comité de Normas y Principios Contables de AECA
- Profesor del Master en Auditoría de la Universidad San Pablo CEU.
- Profesor del Master en Auditoría y Curso de Especialización en Auditoría y Contabilidad coordinado por el ICJCE y la Universidad de Alcalá de Henares.

LUIS ALBERTO MORENO LARA

- Responsable de formación de la Agrupación del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.
- Profesor del Programa Máster Experto en Auditoría de Cuentas de la Universidad de Deusto.
- Profesor de la Escuela de Auditoría del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

RAFAEL NAVA CANO

- Vicepresidente del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Presidente de la delegación de Alicante del Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
- Profesor de la Escuela de Auditoría del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

IGNACIO ESTEBAN COMAMALA

- Presidente de la Comisión de Deontología del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España, Agrupación de Baleares.
- Vocal del Comité Directivo de la Agrupación de Baleares, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

JUAN IGNACIO IRIGORAS

- Tesorero de la Agrupación del País Vasco del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

RAFAEL SOLOAGA MORALES

- Responsable de Formación de la Agrupación Territorial de Castilla y León del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

CONCEPCIÓN VILABOA MARTÍNEZ

- Ex miembro del IAESB (International Accountant Education Board) de IFAC (International Federation of Accountants) en representación de España.
- Ex profesora asociada del departamento de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Vigo.

3. VINCULACIONES INTERNACIONALES

Auren opera con su propia marca y procedimientos comunes en 36 ciudades fuera de España, ubicadas en los siguientes países: Alemania, Argentina, Chile, Colombia, Holanda, México, Portugal y Uruguay. En cada uno de ellos opera a través de sociedades específicas sometidas a las distintas regulaciones legales y profesionales nacionales, compartiendo esencialmente la misma política de calidad y la metodología.

En aquellos casos en los que hay más de una entidad jurídica que presta servicios profesionales en el territorio, existe una sociedad que marca directrices y las coordina, y que entre otras funciones, vela por la calidad de los servicios prestados. Las entidades coordinadoras de los distintos países participan accionarialmente en Auren Internacional Servicios Profesionales Avanzados, S.L., entidad constituida en España, de acuerdo con a la legislación mercantil española. Ni esta sociedad ni las sociedades nacionales coordinadoras, prestan servicios a clientes, y su función es estructurar la coordinación entre las distintas entidades que finalmente operan prestando servicios profesionales a clientes.

Compartimos el principio de cooperar para mejorar, buscando aportaciones de las personas más preparadas, con independencia de su ubicación. Abordamos los nuevos proyectos o las mejoras asignando responsabilidades específicas para su desarrollo, cuyas aportaciones son luego compartidas por todas las oficinas y equipos.

Todas las sociedades operativas deben seguir las pautas metodológicas y para el aseguramiento de la calidad establecidas internacionalmente, regulando asimismo en sus estatutos o reglamentos internos, aspectos como entrada y salida de socios, planes de formación y de carrera, control de calidad, regulación de incompatibilidades, etc.

Auren mantiene actualizado un Manual de Control de Calidad común para toda la organización, que es adaptado en lo menester a las regulaciones legales de cada uno de los países en los que operamos.

Orgánicamente el nivel máximo de decisión corresponde a un "Council" formado por dos representantes de cada uno de los países en que operamos. El nivel más operativo es responsabilidad de un Board formado por 4 socios, bajo la presidencia de Antoni Gómez Valverde, socio de la firma de España.

Se coordinan las políticas de producto y el seguimiento de la calidad mediante comisiones técnicas formadas por un número variable de socios. Existen comisiones técnicas de Auditoría, de Asesoría y de Consultoría. Estas comisiones dan cuenta de sus actuaciones al Board, y en segunda instancia al Council.

La Comisión Técnica de Auditoría Internacional está formada por un representante de cada una de las comisiones técnicas territoriales constituidas: Iberia (comprende España y Portugal), Cono Sur (Argentina, Chile, Colombia y Uruguay), México y German Circle (Alemania y Holanda).

Son funciones de la Comisión Técnica de Auditoría Internacional el impulsar y controlar la implantación y el seguimiento de los planes de calidad en cada uno de los países, la mejora e implantación del Manual de Calidad, y la coordinación de la implantación de las herramientas informáticas de apoyo comunes.

En cada convención anual de socios, las comisiones presentan informe de los avances conseguidos y las propuestas de objetivos para el siguiente ejercicio.

Desde 2014, Auren es miembro del Foro de Firmas (FOF), una asociación de redes internacionales de 27 firmas que realizan auditorías transnacionales. El principal objetivo del FOF es promover la aplicación sistemática de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo. El FoF está encuadrado en la International Federation of Accountants y su comité ejecutivo es el Transnational Auditors Committee (TAC).

Por otra parte Auren pertenece a ANTEA, ALLIANCE OF INDEPENDENT FIRMS. Es una organización de firmas independientes que tiene por objetivo facilitar la prestación de servicios a los clientes que tienen necesidades de apoyo profesional en aquellos países en que Auren no está establecido. En la actualidad está presente en más de 200 de las principales ciudades del mundo, con una cobertura especial en Latinoamérica y en Europa.

Se trata de una Asociación sin ánimo de lucro, constituida de acuerdo con la legislación en materia de Fundaciones y Asociaciones de la Generalitat de Catalunya, inscrita en su Registro y sujeta al Protectorado de la Generalitat. La asociación no presta servicios directos a clientes, siendo su objeto facilitar apoyo y coordinación a sus asociados, profesionales que operan en sus propios mercados, sujetos a la legislación y prácticas profesionales de los mismos, y que actúan bajo su exclusiva responsabilidad.

Está gobernada por un Board, formado en la actualidad por 6 miembros, y presidida por el socio de Auren, Antoni Gómez Valverde.

A través de comisiones técnicas, organizadas para Auditoría, Asesoría y Consultoría, se impulsan iniciativas para el control y la mejora permanente de la calidad de sus miembros, especialmente facilitando aquellos elementos de formación e información que contribuyan a asegurar un servicio de calidad en los clientes que pueden ser atendidos en otra jurisdicción diferente a la de su origen.

Se estimula el intercambio de información y de materiales en aquellos aspectos que suponen buenas prácticas, mediante reuniones periódicas, así como a través de la participación en seminarios formativos tanto de contenido técnico como de gestión, especialmente mediante el uso de nuevas tecnologías que permiten una amplia participación de los profesionales de sus miembros.



4. ÓRGANOS DE GOBIERNO

Los órganos de gobierno de la Firma en España son:

- Junta General de socios (órgano estatutario): sus atribuciones están descritas en los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de la Firma.
- Consejo de Administración (órgano estatutario): sus atribuciones están descritas en los Estatutos y el Reglamento de Régimen Interior de la Firma. Actualmente está compuesto por cuatro socios y lo preside Mario Alonso Ayala. El Consejo vela por el desarrollo de la organización, y de forma especial, por el cumplimiento de las normas de calidad e independencia establecidas.
- Comité de Socios: lo compone un socio del área de auditoría por cada oficina de la Firma. Le corresponde la coordinación de todas las actividades profesionales relacionadas con la auditoría.
- Comisión de Auditoría: la conforman cuatro socios y el responsable técnico y de control de calidad de la Firma. Sus funciones y responsabilidades se describen en el apartado 5.

5. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El Consejo de Administración y el Comité de Socios son los máximos órganos responsables del mantenimiento del control de calidad de la Firma. Dentro del Consejo de Administración las tareas relacionadas con el control de calidad han sido delegadas en uno de sus miembros, Antoni Gómez Valverde, quien asume la máxima responsabilidad y representación del sistema.

El Consejo de Administración firmó en 2010 una declaración general en relación con su liderazgo y responsabilidad sobre el sistema de control de calidad de la Firma, en la que expresa su decisión de poner el control de calidad por encima de cualquier otra consideración de negocio de la Firma y de dotar al sistema de medios adecuados para que opere de forma efectiva y eficiente. El Consejo de Administración recibe información puntual sobre el desarrollo de la actividad de control de calidad en la Firma y evalúa anualmente la consecución de los objetivos asignados, muy en particular los resultados de las revisiones de supervisión (monitoring) realizadas, tomando, en su caso, las medidas que se consideren oportunas para su mejora continua. Como resultado de ello, el Consejo de Administración ha emitido su declaración anual sobre la eficacia en el funcionamiento del sistema de control de calidad correspondiente a 2015 que se adjunta en el apartado 11 de este documento.

Así mismo, cada una de las entidades jurídicas que tienen como actividad la auditoría, han firmado un acuerdo de adhesión al sistema de control de calidad de la Firma, en el que expresan su asunción del compromiso con el control de calidad y de cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Firma. Esos compromisos han sido ratificados por todos y cada uno de los socios de auditoría de la Firma.

El ejercicio práctico del control de calidad está delegado en la Comisión de Auditoría, la cual reporta al miembro del Consejo de Administración responsable del control de calidad. La Comisión

de Auditoría está formada por cuatro socios de auditoría de amplia experiencia profesional, más el responsable del Departamento Técnico y de Control de Calidad. Sus funciones incluyen la aprobación de todas las normas, sistemas y procedimientos relacionados con la auditoría y el control de calidad, incluyendo todo lo referente a la implantación, mantenimiento y mejora del software de auditoría, la aprobación del programa de formación del personal y el control de sus resultados, el control y supervisión del funcionamiento del Departamento Técnico y de Control de Calidad, el análisis de los asuntos más significativos relacionados con la independencia y la aceptación y continuidad de clientes, la resolución de todas las materias técnicas en que se plantee una posición de la Firma, la decisión en los asuntos profesionales y técnicos de importancia que impliquen diferencias de opinión y la resolución en cualquier otro asunto que le plantee el Departamento Técnico y de Control de Calidad.

El Departamento Técnico y de Control de Calidad está formado por un Director altamente cualificado y experimentado, con dedicación exclusiva a estas funciones, dependiendo de la Comisión de Auditoría. Para la realización de sus funciones, cuenta con la participación de los socios integrantes de la Comisión de Auditoría y de otros socios y gerentes experimentados de la Firma.

Al Departamento Técnico y de Control de Calidad le corresponde el establecimiento y realización del plan de revisiones de control de calidad de trabajos concretos, la planificación y ejecución de las revisiones de supervisión de control de calidad de las oficinas, la resolución de consultas técnicas de auditoría y contabilidad, el seguimiento de los archivos de documentación de control de calidad emitida por las oficinas, la información a los socios y al personal sobre las novedades técnicas que se vayan produciendo, la gestión y el soporte en reclamaciones internas y externas, el soporte a las oficinas en las revisiones externas, la elaboración de las normas y procedimientos que hayan de ser aprobadas por la Comisión de Auditoría, el estudio previo e informe de todos los asuntos que por su importancia deban ser aprobados por la Comisión de Auditoría y cualquier otro aspecto de naturaleza técnica en la que sea necesario su apoyo.

Existe un Manual de Control de Calidad, que recoge las políticas y procedimientos destinados a garantizar la independencia, objetividad e integridad en el desarrollo de las auditorías, los procesos de aceptación y continuidad de clientes, las normas generales de gestión de los recursos humanos y la formación del personal, las normas generales para la realización, supervisión, control de calidad y cierre de los trabajos, la custodia de la documentación correspondiente, las normas de utilización y seguridad del software de auditoría, además de los requisitos mínimos de los sistemas informáticos utilizados, las normas, procedimientos, y cuestionarios utilizados en la supervisión del cumplimiento con las normas establecidas (monitoring) y el procesamiento de consultas, diferencias de opinión, quejas y reclamaciones. El manual se actualiza regularmente para recoger la experiencia derivada tanto de las revisiones internas y externas como el efecto de nuevas normas o ideas que puedan mejorar la eficacia y eficiencia de los procedimientos existentes. Actualmente está en su versión número 5. El manual cubre los requisitos establecidos por la Norma Técnica de Auditoría (NTA) sobre control de calidad emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), la cual ha adoptado la norma internacional de control de calidad emitida por la International Federation of Accountants (IFAC), denominada ISQC1. Dicha NTA entró en vigor el 1 de enero de 2013. La Firma entiende que sus sistemas y procedimientos cubren adecuadamente los requisitos que se derivan de esta norma y trabaja en la mejora continua de los mismos.

Los objetivos básicos del sistema de control de calidad son el cumplimiento con las normas profesionales en la realización del trabajo y la emisión de informes de auditoría apropiados, y debidamente soportados. La Firma entiende que un trabajo de auditoría realizado con arreglo a las normas de calidad más estrictas contribuye a la satisfacción de sus clientes y su personal y tiende a mantener los riesgos en niveles aceptables.

Los procedimientos y sistemas de control de calidad son comunes a todas las oficinas de Auren. Se mantienen determinados archivos centralizados en relación con el cumplimiento de determi-

nados controles de calidad, que se refieren fundamentalmente a la independencia de los socios y el personal, a la evaluación de la independencia en los servicios no de auditoría prestados a clientes de auditoría, a los procesos de aceptación y continuidad de clientes, a las evaluaciones del personal y al seguimiento de la formación continuada, al cumplimiento con las revisiones de control de calidad previas a la emisión de informes, al seguimiento de las mejoras requeridas como consecuencia de revisiones de supervisión de control de calidad (monitoring) y al archivo de los informes emitidos.

En las áreas en las que las oficinas mantienen un nivel de autonomía existen unas directrices generales suficientemente detalladas que deben de seguirse en toda la organización. Dentro de esas áreas se encuentran los procesos de contratación de personal, la fijación de remuneraciones y el control y seguimiento del personal. Cada oficina adapta a sus circunstancias esas directrices, pero sin alterar el contenido de las mismas.

El Manual de Control de Calidad es complementado con un Manual de Auditoría, que contiene las reglas y procedimientos concretos de realización del trabajo de auditoría.

La metodología de auditoría de la Firma enfatiza la importancia de algunos aspectos clave, tales como:

- El conocimiento del cliente y su entorno.
- El análisis y evaluación de riesgos.
- El conocimiento y evaluación de los sistemas de control interno.
- La participación directa de los socios en el desarrollo del trabajo.
- La planificación cuidadosa y razonada del trabajo.
- El ejercicio del juicio y del escepticismo profesional.
- La evaluación crítica de las evidencias de auditoría disponibles.
- La obtención de conclusiones razonadas y documentadas.
- Los procesos de revisión de los trabajos, incluidas las revisiones de control de calidad, cuando procedan.
- La seguridad y conservación adecuada de la documentación.



La metodología de auditoría que aplica Auren está encaminada al cumplimiento de las normas profesionales más estrictas. Resumidamente, el proceso de auditoría incluye:

1. Una primera fase de planificación. Esta fase incluye el conocimiento detallado del cliente y su entorno, la identificación y evaluación de los riesgos de la auditoría, tanto los inherentes al negocio y actividades del cliente, como de las respuestas dadas por el mismo a esos riesgos a través fundamentalmente de sus sistemas de control interno, con el fin de determinar los riesgos de auditoría sobre los que el auditor habrá de centrarse en su trabajo. Ello exige un conocimiento suficiente y una evaluación de los sistemas de control interno del cliente. Finalmente, ello resulta en un documento de estrategia, en el que se definen las líneas de desarrollo y el enfoque del trabajo .
2. En la segunda fase se materializa la estrategia definida en la primera fase. Se seleccionan los procedimientos que se consideran más apropiados para cubrir los objetivos de auditoría y para dar respuesta a los riesgos identificados en la fase anterior. Como parte de ese trabajo pueden realizarse pruebas de cumplimiento de controles que se consideren claves en la respuesta a los riesgos identificados. Dichas pruebas de cumplimiento, cuando procedan, normalmente se efectúan en las fases iniciales de la auditoría. A medida que se va desarrollando el trabajo es necesario ir reevaluando continuamente la situación, atendiendo a los resultados de las pruebas que se van efectuando, dado que pueden aparecer informaciones, evidencias, situaciones o riesgos no previstos en la estrategia y planificación inicial.
3. La fase final consiste en realizar una evaluación global de los resultados del trabajo de auditoría efectuado, incluyendo la posibilidad de tener que realizar procedimientos adicionales, de tal forma que ello permita llegar a formarse una opinión de auditoría sobre los estados financieros tomados en su conjunto, en la revisión y supervisión del trabajo por los niveles apropiados del equipo de auditoría, en transmitir apropiadamente las conclusiones a la dirección de la entidad auditada y, en su caso, realizar la revisión de control de calidad por parte de otro socio de la Firma.

Auren utiliza una herramienta de software de auditoría de las más avanzadas del mercado (CASEWARE), personalizado y mejorado por un equipo propio para cubrir objetivos específicos de la Firma, que facilita de manera muy notable la uniformidad en los procedimientos de auditoría, la calidad y el control de los trabajos y la eficiencia en el desarrollo de los mismos, reduciendo en la medida de lo posible tiempos de trabajo repetitivos, permitiendo una mejora importante en el manejo, explotación y sistematización de la información que se procesa a lo largo de una auditoría.

Los trabajos de auditoría son revisados y supervisados por los responsables de los mismos (gerentes y socios) con el fin de asegurarse de que han sido realizados con arreglo a las normas profesionales y que se han alcanzado conclusiones apropiadas y debidamente soportadas. Aquellas auditorías en que, por una u otra razón, exista un nivel de riesgo elevado, tengan una dificultad técnica alta o correspondan a entidades definidas legalmente como de interés público previamente a la emisión del informe de auditoría son sometidas a la revisión de control de calidad de un socio independiente, quien debe de juzgar si el trabajo cumple con las normas profesionales y se han tomado decisiones apropiadas y fundamentadas en relación al mismo. En estos casos, el informe no puede emitirse sin el acuerdo del segundo socio.

La resolución del 15 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha publicado las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIAS-ES). Dichas Normas son de aplicación a las auditorías de las cuentas anuales o estados financieros correspondientes a los ejercicios económicos que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2014. La Firma adaptó el software de auditoría utilizado a dichas normas, a partir de la plantilla base diseñada por CASEWARE en base al modelo elaborado por el Instituto Canadiense de Auditores, adaptándola a las necesidades,

características y normativas españolas y de la Firma. Como consecuencia de ello disponemos ya de un software de auditoría completamente adaptado que nos permite realizar las auditorías cumpliendo íntegramente con las NIAS-ES y que se ha estado aplicando en auditorías de las cuentas anuales de los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2013. En este ejercicio, en el que esas normas son obligatorias, nuestros sistemas están ya rodados y adaptados. Este importante cambio ha ido acompañado de un intenso programa de formación a lo largo del año tanto presencial como a través de la web.

La Firma realiza un programa anual de seguimiento del control de calidad (monitoring). A tal fin, se realizan revisiones por parte del DTYCC o por otros socios independientes a las diferentes oficinas, siguiendo una periodicidad establecida.

Los objetivos fundamentales de este programa consisten en asegurarse de que el sistema y las normas de control de calidad se están cumpliendo de manera adecuada, y que los trabajos e informes de auditoría son apropiados en las circunstancias, están debidamente soportados y cumplen con las regulaciones aplicables. Dentro de la revisión de los controles generales se incluye la comprobación del cumplimiento de los requisitos de independencia, el cumplimiento de los procedimientos de aceptación y continuidad de clientes, la revisión de los procesos de evaluación y seguimiento del personal y del cumplimiento con los requisitos mínimos de formación. Las revisiones de trabajos concretos incluye la evaluación de la suficiencia y efectividad de los procedimientos de auditoría realizados, de la adecuación de las conclusiones y del informe emitido. Como resultado del proceso de supervisión de una oficina se emite un informe que incluye las deficiencias observadas y los puntos de mejora que se consideran oportunos en las circunstancias, así como un plan de acción para aplicación de los mismos. Se realiza un seguimiento de este plan de acción y su cumplimiento es controlado en la siguiente revisión. Los resultados son presentados a la dirección de cada oficina y a la Comisión de Auditoría. Así mismo, se presenta un resumen de los resultados en los cursos de formación de socios y gerentes de auditoría y al Consejo de Administración. Además, las revisiones se aprovechan para determinar aquellos puntos de mejora que sean aplicables para toda la Firma, lo cual se traduce en posibles modificaciones de procedimientos o en la transmisión a los socios y al personal de recomendaciones o llamadas de atención para futuros trabajos. Los resultados de las revisiones de control de calidad deben de ser tomadas en cuenta en las evaluaciones anuales de los socios y el personal.

Por otra parte la Firma está sometida a los controles de calidad externos de los siguientes organismos:

- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), como organismo regulador y supervisor de la profesión en España. De hecho, la mayor parte de las oficinas de nuestra Firma han sido sometidas a procedimientos de revisión de control de calidad de diferente índole a lo largo de los últimos ejercicios, ya sea directamente por el ICAC o dentro de los convenios suscritos por el mismo con el ICJCE. Durante el ejercicio al que se refiere este informe, cuatro oficinas han sido objeto de revisiones externas de control de calidad, con el objeto de confirmar la resolución de aspectos detectados en revisiones realizadas en ejercicios anteriores.
- Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), corporación profesional a la que pertenece la Firma.
- Public Company Audit Oversight Board (PCAOB), organismo estadounidense supervisor de las auditorías de entidades sujetas al control de la SEC (Security and Exchange Commission), en el que Auren está reconocido.

La Firma toma muy en cuenta los resultados de todos los procesos de revisión y supervisión, ya sean internos o externos, con la finalidad de ir mejorando de forma continua sus procedimientos y el cumplimiento con los requerimientos de las normas técnicas de auditoría y de control de calidad, trasladando las enseñanzas e ideas obtenidas a sus manuales de control de calidad y de

auditoría. En este sentido, en base a la experiencia obtenida en el uso del software adaptado a las NIAs que se menciona con anterioridad, realizaremos una nueva adaptación de nuestro Manual de Auditoría para que sea totalmente conforme a dichas normas.

No obstante en todos los sistemas y procedimientos, la Firma tiene muy claro que la base fundamental de la calidad del trabajo de auditoría reside en la calidad profesional y personal de los profesionales que llevan a cabo las auditorías, muy especialmente los socios, por lo que realizamos un esfuerzo constante por disponer de profesionales sólidos, con un gran bagaje de experiencia, profesionalidad y formación, que asuman su responsabilidad de evaluar y dar respuesta adecuada a los riesgos y que comprendan las normas de control de calidad y estén comprometidos con su aplicación.

Desde 2014, Auren es miembro del Foro de Firmas (FOF), una asociación de redes internacionales de 27 principales firmas de auditoría a nivel mundial encuadrada dentro de la International Federation of Accountants (IFAC). El principal objetivo del FOF es promover la aplicación sistemática de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo (fundamentalmente las NIAs y la norma internacional de control de calidad, ISQC1).

6. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA

Auren tiene implantados unos procedimientos sólidos y adaptados a las circunstancias destinados a preservar la independencia, objetividad e integridad de la Firma, sus socios y sus empleados en la realización de auditorías establecidos por las normas técnicas de auditoría y la legislación vigente (Ley de Auditoría de Cuentas y su correspondiente Reglamento), así como el Código de Ética de la International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA) de la IFAC.

Auren tiene establecidos unos procedimientos estrictos de aceptación de clientes que dan lugar a una clasificación de los clientes y trabajos por niveles de riesgo, para lo cual se utilizan unos cuestionarios que requieren la obtención y valoración de toda una serie de información relativa al negocio del cliente, a su dirección, a sus sistemas y controles y a su situación financiera, así como de cualquier circunstancia que pueda implicar falta de independencia con arreglo a la normativa mencionada. La clasificación inicial se modifica cuando cambian las circunstancias previas, de tal manera que se mantiene permanentemente una catalogación de los clientes por nivel de riesgo.

Cualquier valoración inicial de riesgo de un cliente está sometida a revisión por otros socios y la aceptación de clientes clasificados en las categorías de mayor nivel de riesgo exige la aprobación de la Comisión de Auditoría, e incluso del Consejo de Administración, para las situaciones de especial riesgo. Como mínimo anualmente se ha de confirmar el mantenimiento o modificación de la clasificación del riesgo del cliente, incluyendo cualquier posible conflicto que afecte a la independencia.

Todos los socios y el personal están obligados a firmar anualmente una declaración de independencia respecto a los clientes de auditoría de la Firma en su conjunto. Por otra parte, al comienzo de cada auditoría los miembros del equipo de trabajo han de firmar una declaración de independencia respecto del cliente, confirmando que no conocen ninguna circunstancia que pudiera afectar al cumplimiento de las normas de independencia.

Los socios de auditoría están obligados a recopilar información sobre cualquier otro servicio de cualquier miembro o área de la Firma a los clientes de auditoría y a analizar y comunicar cualquier

posible problema de independencia que pueda plantearse en cualquier momento. Los socios tienen que informarse sobre todos los servicios adicionales prestados a clientes de auditoría por cualquier miembro, área o servicio de la Firma, así como de cualquier problema que se haya planteado en relación a la independencia en el curso del trabajo y de cómo se han aplicado las salvaguardas que pudieran corresponder o como se han resuelto las posibles incidencias.

Todos los socios de la Firma (de auditoría y de otros servicios) están obligados a facilitar información sobre los clientes para los que trabajan, así como sobre los servicios prestados a los mismos. Esta información, que en principio tiene carácter operativo, se archiva en una intranet desarrollada por la Firma y se aprovecha también a efectos de cumplimiento de la normativa de independencia aplicable a la auditoría. Las normas de aceptación de clientes de auditoría exigen que se compruebe la información disponible sobre clientes y servicios prestados por la Firma a sus clientes para asegurarse de que no se pone de manifiesto ninguna circunstancia que pueda implicar problemas que puedan afectar al cumplimiento de las normas de independencia e incompatibilidades establecidas en la normativa de auditoría aplicable.

El Departamento Técnico y de Control de Calidad mantiene un control directo o a través de las revisiones de supervisión de control de calidad sobre el cumplimiento de los requisitos de independencia, mediante el seguimiento de los archivos centralizados de declaraciones de independencia y de la información relativa a otros servicios prestados a clientes de auditoría, comprobando que las oficinas mantengan debidamente actualizados los archivos de aceptación y niveles de riesgo de clientes. Además resuelve las consultas planteadas por los socios y el personal de la Firma respecto a cuestiones de independencia e incompatibilidades, difunde, cuando sea necesario, la información sobre clientes potenciales antes de la aceptación, eleva a la Comisión de Auditoría la información oportuna sobre clientes de riesgo alto o con posibles problemas de independencia o conflicto de intereses, y mantiene informados a los socios y al personal de cualquier novedad relativa a la normativa aplicable o los procedimientos internos relacionados con la independencia.

Todos los años se realiza alguna sesión de formación relacionada con la normativa de ética e independencia con el fin de mantener a los socios y el personal al día en esta materia.

En base al cumplimiento de los procedimientos existentes y tomando en cuenta la tipología de sus clientes, la Firma entiende que el riesgo de incumplimiento de las normas de independencia no es significativo.



7. POLÍTICAS DE FORMACIÓN CONTÍNUA

Auren fundamenta en la formación continua de sus profesionales el cumplimiento con la calidad en la prestación del servicio y la proyección de su imagen en el mercado.

La formación es fundamental en la estrategia de cohesión y calidad de los profesionales que trabajan en la Firma.

Auren dispone y aplica las directrices establecidas en su Manual de Control de Calidad en Auditoría, en relación con la selección, la formación, la asignación de responsabilidades y el desarrollo de sus colaboradores, siendo un componente fundamental, la formación en materia de independencia a todos los niveles de la Firma.

Es política de Auren que todos los miembros del equipo de auditoría posean los conocimientos y las aptitudes de trabajo necesarias para prestar servicios profesionales de primer nivel a sus clientes, con la finalidad de poder ofrecer propuestas de alta cualificación y rigor al mercado. Asimismo, la capacitación técnica y el desarrollo de habilidades, competencias y cualidades personales, son fundamentales en la carrera profesional de cada miembro de la Firma en su progreso y asunción de responsabilidades.

En este sentido, la práctica de la docencia de muchos de sus socios y colaboradores en las Universidades, en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y en otras instituciones y organismos relacionados con la auditoría y la contabilidad, forma parte del compromiso de los profesionales de Auren en la actualización permanente de sus conocimientos y en el desarrollo de sus competencias.



Los socios auditores se encuentran inscritos en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), y pertenecen mayoritariamente al Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE). Es voluntad de los socios auditores de AUREN formar parte de los comités y de los órganos de dirección de formación del ICJCE, de sus Colegios y Agrupaciones territoriales.

Además de los socios, los gerentes y un número considerable de empleados de Auren están asimismo inscritos en el ROAC, siendo política de la Firma facilitar y estimular que sus empleados puedan culminar con éxito las pruebas de acceso al ROAC. Esta posición de Auren se concreta en la subvención de los cursos de capacitación organizados por las corporaciones de auditores y por las universidades, de carácter homologable para el acceso al ROAC.

Los socios y profesionales de Auren cumplen con las exigencias de formación continua establecida por la Ley y el Reglamento de Auditoría de Cuentas, mediante la asistencia y participación en los cursos y eventos organizados por las instituciones a las que pertenece la Firma, sus socios y sus colaboradores, y a otros cursos y actividades formativas organizados por otras instituciones y organismos relacionados directa o indirectamente con la auditoría que se encuentran debidamente homologadas por la profesión.

Asimismo, los socios y demás profesionales de Auren participan en los cursos de formación organizados por la Firma a nivel internacional, nacional y local de cada oficina.

La organización de la formación impartida por la Firma en España para sus profesionales es impulsada y planificada por la Comisión de Auditoría de Auren, mediante la aprobación anual del plan nacional de formación, que incluye las propuestas de calendario, los objetivos formativos, los contenidos, y el perfil requerido a los ponentes y asistentes a cada uno de los cursos.

Para los socios y demás profesionales inscritos en el ROAC, Auren establece un mínimo de 40 horas anuales de formación obligatoria. Para los demás miembros de auditoría, el número de horas anuales de formación es como mínimo el establecido en cada uno de los cursos anuales por niveles competenciales, que imparte la Firma a nivel nacional con carácter obligatorio, e integrados en el plan de formación.

Auren está adherida al ICJCE, en su calidad de Centro Organizado Reconocido, homologado en el marco normativo establecido por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), a quien somete anualmente el plan nacional de formación, y acredita el cumplimiento de las actividades formativas planificadas y realizadas, reportando los objetivos y contenidos de los cursos, la relación de docentes, y la relación nominal de los asistentes a cada uno de los cursos impartidos.

El plan de formación está conformado por tres bloques:

a) Los cursos por niveles competenciales y de experiencia de auditoría: se dispone de 6 niveles: socios, gerentes (Nivel IV), supervisores (Nivel III) jefes de equipo (Nivel II), Juniors (Nivel I), y asistentes de primer año (Nivel Básico). Estos cursos se organizan e imparten anualmente de manera presencial, para cada uno de los niveles, a escala nacional.

b) Los cursos específicos de actualización, estudio, divulgación de materias y de normativa de auditoría y de contabilidad: estos cursos pueden ser transversales, para todos los profesionales de Auren, o específicos para un grupo o nivel competencial concreto. La impartición de dichos cursos es presencial o virtual, a través de videoconferencia u otros sistemas de comunicación telemática. Son materias recurrentes las relacionadas con las normas de contabilidad (PGC, NIC/NIIF, NOFCAC), y de auditoría (normas técnicas de auditoría, NIAs).

c) Los cursos específicos de formación en sectores de interés o características especiales. La organización de estos cursos se fundamenta en los requerimientos específicos que aseguren un nivel adecuado de conocimiento y especialización de los profesionales asignados a la prestación del servicio en estos sectores. La impartición de estos cursos se realiza principalmente siguiendo las pautas consideradas en cada caso por la Comisión de Auditoría, y se imparten, generalmente, a través de medios de comunicación telemática.

Los cursos de formación organizados por Auren son generalmente impartidos por miembros cualificados de la Firma, principalmente socios y gerentes, junto con la colaboración de profesores universitarios, profesionales acreditados, y profesores o expertos externos.

También se incluyen en el plan de formación, los cursos específicos de conocimiento y utilización de las herramientas y de la metodología de trabajo de la Firma, especialmente en A.P.T. (Audit

Process Tool) – CASEWARE, que integra los desarrollos y plantillas diseñadas por Auren para la ejecución de los trabajos de auditoría de conformidad con las NIAs. El desarrollo y mejora continua de las aplicaciones implementadas por Auren, tiene por objeto la mejora de la eficiencia y la adecuación a los diferentes requerimientos del servicio de auditoría a cada cliente, sin perjuicio de su tamaño, sector, o relevancia pública, y de conformidad con las normas de auditoría.

La participación en el plan de formación impartido por Auren, y en los cursos organizados por las corporaciones de auditores y demás centros organizados reconocidos, es verificable para todos los miembros de la Firma, para facilitar el seguimiento de la formación mínima requerida a los auditores inscritos en el ROAC (30 horas mínimas anuales, y 120 horas trienales) y el currículo del resto de colaboradores y aspirantes al ROAC.

Las actividades formativas realizadas durante el ejercicio 2014- 2015, comunicadas al ICAC a través del ICJCE, se resumen en el cuadro incluido a continuación:

Descripción	Duración aproximada
Cursos realizado para cubrir los conocimientos teóricos y prácticos de los profesionales, incluyendo actualización en normativa contable y nuevas normas técnicas de auditoría (NIA-ES): <ul style="list-style-type: none"> • Actualización contable • Nuevas Normas Técnicas de Auditoría (NIA-ES) • Curso utilización herramienta informática de auditoría Caseware • Curso Nivel II 	12 horas 24 horas 15 horas 22 horas
Cursos técnicos asociados a normativa nacional para cubrir aquellas necesidades formativas identificadas: <ul style="list-style-type: none"> • Actualización fiscal 	3 horas

En la prestación del servicio, el compromiso y obligación de las categorías superiores es orientar y formar a los colaboradores de las categorías inferiores, y cubrir las carencias que puedan surgir durante la realización del trabajo. El seguimiento del desarrollo de las carreras profesionales de todo el personal es intrínseco a su formación y fundamental en la promoción de categoría profesional.

Finalmente, la formación continuada en Auren promueve el necesario escepticismo profesional, el espíritu crítico y constructivo y la capacidad de razonamiento; revelándose, en la práctica, como un requerimiento básico del comportamiento profesional y ético de todos los miembros de los equipos de auditoría de Auren.

8. RELACIÓN DE ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO AUDITADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014/2015

Nota: Según la definición que establece el artículo 15 del Reglamento de la Ley de Auditoría de Cuentas. Las auditorías de estas entidades han sido realizadas a través de AUREN AUDITORES MAD, S.L., AUREN AUDITORS BCN, S.L.P., AUREN AUDITORES VLC, S.L., AUREN AUDITORES BIO S.L., AUREN AUDITORES VLL, S.L. y EUROAUDIT AUDITORES, S.A.P.

CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO y Sociedades Dependientes, (Consolidado)
CAJA RURAL DE CASAS IBAÑEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO DE CASTILLA – LA MANCHA
CAJA RURAL DE VILLAMALEA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO AGRARIO DE CASTILLA-LA MANCHA
INVERSIONES Y ANALISIS ESTRATEGICOS, S.A., S.I.C.A.V.
MUTUALIDAD DEL CLERO ESPAÑOL DE PREVISIÓN SOCIAL
MUTUALIDAD ESCOLAR DE PREVISION SOCIAL COLEGIO SAN AGUSTIN MADRID
OCASO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
OCASO, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y RESASEGUROS y Sociedades Dependientes (Consolidado)
ETERNA ASEGURADORA, S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS
TRANSAVAL, S.G.R
MCH INVESTMENT STRATEGIES A.V., S.A.
ORIENTA CAPITAL A.V., S.A.
FIDENTIIS EQUITIES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.
GRUPO FIDENTIIS EQUITIES y Sociedades Dependientes (Consolidado)
LINK SECURITIES S.V., S.A.
TRESSIS SOCIEDAD DE VALORES, S.A
TRESSIS SOCIEDAD DE VALORES, S.A. y Sociedades Dependientes (Consolidado)
FONBUSA FONDOS F.I.M.F.
FONBUSA MIXTO F.I.M.
FONBUSA, F.I.M.
PROFIM, Asesores Patrimoniales, E.A.F., S.L.
MUTUALIDAD DEL CLERO Fondo de Pensiones
SANTANDER COLECTIVOS RENTA VARIABLE MIXTO 2, Fondo de Pensiones
MANGO MNG HOLDING, S.L. y Sociedades Dependientes (Consolidado))
PUNTO FA, S.L.
PUNTO FA, S.L. y Sociedades Dependientes (Consolidado)
ROTRESA INVERSIONES SICAV, S.A.

VALCARCE TARJETA DE TRANSPORTE, S.A.

VALCARCE TARJETA DE TRANSPORTE, S.A. Y Sociedades Dependientes (Consolidado)

UNITONO SERVICIOS EXTERNALIZADOS, S.A.

AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS, S.A.

AVANZA EXTERNALIZACION DE SERVICIOS, S. A. y Sociedades dependientes (Consolidado)

VALENCIANA DE APROVECHAMIENTOS ENERGETICOS (VAERSA), S.A.

QUESERIAS ENTREPINARES, S.A.U.

FERRER Y BARRY, S.L. Y Sociedades dependientes (Consolidado)

COOPERATIVA FARMACEUTICA ANDALUZA – COFARAN, SOCIEDAD COOPERATIVA

GRUPO FARMANOVA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

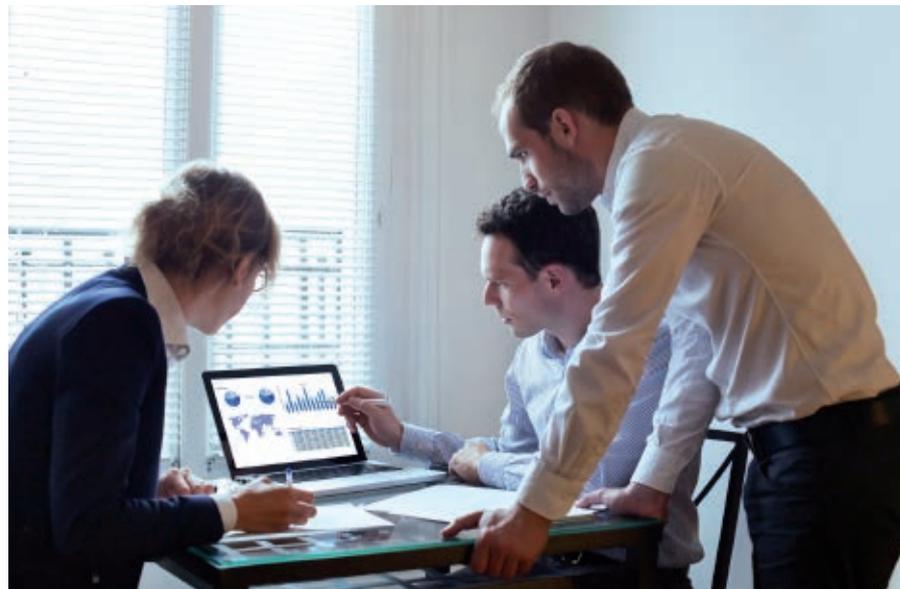
NOALTIA, SOCIEDAD COOPERATIVA

UNNEFAR, SOCIEDAD COOPERATIVA

9. VOLUMEN DE NEGOCIO

La facturación de Auren en el periodo desde 1 de septiembre de 2014 a 31 de agosto de 2015 en el área de auditoría, se desglosa de la siguiente forma:

	Miles euros
Honorarios por servicios de auditoría (Incluidos en las declaraciones anuales al ICAC)	7.552
Honorarios por otros servicios relacionados	6.578
Total cifra de negocios	14.130



10. BASES DE REMUNERACIÓN DE LOS SOCIOS

Los socios de Auren son remunerados en función de su desempeño en actividades profesionales y de gestión de la firma.

Cada socio percibe un importe fijo anual establecido en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización, y una cantidad variable en función de la evaluación de su desempeño. En esta se valoran los siguientes aspectos:

- Calidad en el trabajo
- Competencia técnica
- Dirección y gestión de equipos
- Mejora de procesos
- Liderazgo y representación de la firma
- Actividades docentes

11. DECLARACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE AUREN EN RELACIÓN CON EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD

El Consejo de Administración de Auren es el máximo responsable de la existencia y funcionamiento del sistema de control de calidad dentro de la Firma. Como tal, mantenemos nuestro compromiso de dotar a la Firma de los recursos necesarios para que dicho sistema funcione apropiadamente.

Dentro de nuestras responsabilidades se encuentra la de evaluar que el sistema funciona apropiadamente y la de realizar los cambios y modificaciones que requieran las circunstancias. En relación con ello:

- Hemos analizado el contenido del presente informe de transparencia y comprobado que se acomoda a las prácticas de la Firma en esta área.
- Nos ha sido facilitada información sobre los resultados de las revisiones de control de calidad externas (ICAC- ICJCE).
- Siguiendo los procedimientos establecidos, se nos ha facilitado información sobre los resultados de los procesos de supervisión llevados a cabo internamente por la Firma.
- Hemos obtenido información en relación con las medidas a adoptar relativas a las observaciones y aspectos de mejora puestos de manifiesto en ambos tipos de revisiones.
- Estamos siendo informados en relación con el progreso en la implantación de esas medidas.
- Hemos evaluado el grado de cumplimiento de la implantación de la Norma Técnica de Control de Calidad. El grado de cumplimiento con los requerimientos de esa norma es satisfactorio, habiendo planteado algunos elementos adicionales de mejora.

- De acuerdo con las disposiciones del ICAC, las Normas Internacionales de Auditoría son de aplicación obligatoria en España para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014. El Consejo y la Comisión de Auditoría, establecieron una serie de acciones formativas para el periodo Septiembre/Diciembre de 2013, con el fin de anticipar en lo posible, un año la aplicación de dichas normas, de manera que hemos podido testear los procedimientos y la documentación aplicables antes de la entrada en vigor de dichas normas.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de control de calidad de Auren contiene los elementos necesarios y suficientes y entendemos que durante el ejercicio 2014-15, ha funcionado de forma tal que permite un nivel de seguridad razonable de que la Firma está cumpliendo con las normas profesionales de auditoría y emitiendo informes de auditoría apropiados.

Tomaremos en cuenta cualquier modificación que pudiera ser necesaria con el objetivo de perfeccionar el sistema y reducir los riesgos derivados de la profesión al mínimo posible.

Antoni Gómez Valverde
Consejero Responsable de Control de
Calidad



**A CORUÑA**

lcg@lcg.auren.es
+34 981 908 229

ALICANTE

alc@alc.auren.es
+34 965 208 000

BARCELONA

bcn@bcn.auren.es
+34 932 155 989

BILBAO

bio@bio.auren.es
+34 946 071 515

CARTAGENA

sjv@sjv.auren.es
+34 968 120 382

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

lpa@lpa.auren.es
Asesores
+34 928 260 777
Auditores
+34 928 373 506

MADRID

mad@mad.auren.es
+34 912 037 400

MÁLAGA

agp@agp.auren.es
+34 952 127 000

MURCIA

sjv@sjv.auren.es
+34 968 231 125

PALMA DE MALLORCA

pmi@pmi.auren.es
Asesores
+34 971 710 047
Auditores
+34 971 725 772

SEVILLA

svq@svq.auren.es
+34 954 286 096

VALENCIA

vic@vic.auren.es
+34 963 664 050

VALLADOLID

vll@vll.auren.es
+34 983 379 048

VIGO

vgo@vgo.auren.es
+34 986 436 922

ZARAGOZA

zaz@zaz.auren.es
+34 976 468 010

www.auren.com

Miembro de:

